

1

DATOS A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE INICIAR UNA OBRA

- Antes de iniciar la obra, se deberá firmar el acta de posesión precaria
- Como condición previa a cualquier trabajo en el lote, el propietario elevará a la Comisión, copia de la cobertura - Seguro de Responsabilidad Civil (Contra terceros) sobre la construcción, por los trabajos a efectuar en el Barrio Azzurra con un **monto mínimo de \$5.000.000.-** Enviar cada vez que ingresa nuevo personal un listado a la siguiente dirección: **arquitectura@azzurratortugas.com** indicando: - Nombre y Apellido; - Tipo y número de documento; - Póliza de cobertura de Seguro de Accidentes personales o ART. Para mantener un registro y control de las personas que ingresan al barrio. Recordar que diariamente el personal deberá tener el documento de identidad original (no fotocopia) para presentarlo, siempre y cuando la guardia o la administración así lo requiera.
- ***Recuerden incorporar las cláusulas de no repetición a favor de DESARROLLOS NORTE S.A. (CUIT 30-70946701-4) y a favor de Ingeniero DANIEL TEJEDA (CUIT 20-14067527-0)**
- Recomendamos que antes de construir se verifique las medidas del lote, y se compruebe que verifiquen con las medidas del plano de amojonamiento entregado por el agrimensor Rodolfo Seynaeve.
- Luego de replantear se deberá informar a la Comisión con el fin de controlar los retiros reglamentarios. La comisión podrá verificar los retiros luego del replanteo cuando lo considere necesario.
- Atento a que el barrio aún no cuenta con las conexiones a redes externas, de los servicios de electricidad y agua, los propietarios que quieran iniciar anticipadamente las obras, deberán trabajar provisoriamente con grupo electrógeno y perforación de agua.

Podrá solicitar a la CAU el listado de perforistas recomendados.

2

A CONTINUACIÓN ENCONTRARÁN INFORMACIÓN ACERCA DE LAS OPERACIONES, HORARIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES CONSTRUYAN EN AZZURRA:

- **ENTRADA DE VEHÍCULOS:** la construcción de la entrada de vehículos, deberá construirse como primera tarea al inicio de la obra, tomando el cordón como nivel terminado.
- **LIMPIEZA DE CALLE FRENTE A LA OBRA:** Al término de cada jornada quedará barrida y perfectamente lavada.
- **OCUPACIÓN O P A S O DE LOTES ADYACENTES A LA OBRA EN EJECUCIÓN:** no podrán ser ocupados ni total ni parcialmente, en caso de existir imperiosa necesidad de ello, deberá solicitarse autorización al área de Obras Particulares de Azzurra.
- **PREVISIÓN PARA DIAS DE LLUVIA:** Para optimizar la preservación y limpieza del pavimento de las calles de Azzurra, queda establecido que no estará permitido el ingreso de camiones de cualquier porte, en días de lluvia, el acceso posterior a ésta se concretará una vez que se haya evaluado el caudal de agua caído, siendo condición primordial que el pavimento y la tierra se encuentren secos y en condiciones razonables de trabajar. Tiempo estimado luego de una lluvia promedio: 48 horas.
- **INGRESO Y EGRESO DE OBREROS:** ambos desplazamientos se harán exclusivamente por las calles, está absolutamente prohibido transitar por los espacios verdes, ni deambular por fuera de sus lugares de trabajo.
- **VESTUARIO DE LOS OBREROS:** resultará conveniente que la Empresa constructora provea de ropa de trabajo a sus obreros, o bien cada contratista será responsable de que su personal se encuentre adecuadamente vestido al ingreso y egreso de los Barrios. No se podrá trabajar con el torso desnudo y no se podrá escuchar música fuerte.
- **HORARIO DE TRABAJO:** de lunes a viernes, en el horario de 08.00 a 17.00 horas, exceptuados feriados.
- **LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS Y RETIRO DE RESIDUOS:** está prohibido el acopio de materiales, maderas, papeles, materias contaminantes, que puedan afectar el ecosistema de Azzurra, o provoquen la proliferación de roedores, para lo cual periódicamente se efectuará el retiro de los mismos en los medios adecuados como volquetes, estos a su vez mientras permanezcan en cada lote deberán encontrarse tapados con media sombra de color verde a fin de que su carga no se expanda por efecto del viento, a las calles, los lagos ó a propiedades vecinas. Los lotes en obra deberán mantenerse con el césped cortado, libre de malezas, y en caso de tener roedores se deberá contratar un servicio de fumigación.
- **DIAS DE HORMIGONADO:** se deberán cubrir con polietileno un sector de 20 m2 debajo de la tolva cuando se efectúa el bombeo de hormigón elaborado.
- **Previo a hormigonar** se deberán colocar dos planchuelas metálicas de 60 x 60 cm de lado por 1,90 cm de espesor para el apoyo de las patas de los camiones de bombeo, las mismas deberán ser provistas por la los ejecutantes de la obra.
- **Finalizadas las tareas de hormigonado** el acceso a la parcela como así la vereda y la calle deberán permanecer limpias y sin rastros de hormigón, siendo responsabilidad del propietario dicha limpieza, de no efectuarse la misma será plausible de las multas que le correspondieren.

PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO DE CAMIONES

Documentación y registro de vehículos y choferes:

Se registrará:

- Datos del chofer (DNI, LE, CI, etc.).
- Datos del vehículo (Dominio, marca, lugar al que se dirige).
- Documentación: Registro de conductor (verificar clase).
- Seguro.
- Verificación técnica

CONTROL DE PESO:

1. El objeto de este control es mantener el estado de la capa asfáltica de las calles del ejido.
2. El ingreso de materiales no podrá exceder los 5.000 Kg (cinco mil kilogramos) (Tara + Carga) por eje.
3. Se permitirá el ingreso de camiones 1+1D equivalente a 14 toneladas y camiones 1+2D equivalente a 23 toneladas.
4. Se autoriza el ingreso de camiones hormigoneros cuya carga no exceda los 4 m3 (cuatro metros cúbicos) de material, con camiones de 3 ejes, los dos traseros deben ser duales.

MEDIDAS DE CONTROL:

1. Deberán presentar la declaración de ingreso de herramientas a la guardia toda vez que ingresen con materiales o herramientas.
2. Asimismo, serán tapados con una lona y atados a los efectos de no arrojar desperdicios en el trayecto a transportar.
3. Los camiones que ingresan con mercadería en tránsito, el transportista deberá declararlo a efectos de su control a la salidas y comprobarlo con el retiro.
4. Infracciones: Todos los vehículos deberán tener la patente en las partes correspondientes y visibles. No ingresarán vehículos con patentes viejas (salvo expediente judicial que lo habilite). Todo conductor que infrinja las normas de tránsito en el barrio, será pasible de multas con cargo al usuario o, en su defecto, con la prohibición del ingreso.
5. Aquellos vehículos que ingresen con materiales (maderas o hierros) y sobrepasen la parte posterior de la caja del camión, no podrán ingresar.
6. No se permitirá el ingreso de camiones, acoplados, etc., que falte alguna de las partes de contención (paragolpes, tapas de caja, etc.) y falte de luminosidad reglamentaria de acuerdo a la ley de tránsito 24449.
7. Todos los camiones deberán ingresar con todos los ejes bajos, es decir asentados sobre el piso del camino que transita.
8. No podrán ingresar menores de edad.
9. No podrán ingresar más de un acompañante (masculino) en la cabina del camión si la descarga lo justifica. El acompañante también será registrado.